



Municipalidad de
Yerba Buena
Cucumán

YERBA BUENA,

25 MAR 2024

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

Nº 285

VISTO: El Expte. N° 16.052-M17(I)-D-23, iniciado por la Dirección de Recursos Humanos de esta Municipalidad de Yerba Buena; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicha presentación (fs. 1) -con el aval del Sr. Sub-Secretario de Gobierno- solicita la compra de Indumentaria para el Personal que cumple funciones en la Delegación San José, teniendo en cuenta que la Ley de Higiene y Seguridad Laboral N° 19.587, Resolución N° 299/11, establece que se debe proveer a los empleados de elementos de Protección Personal 2 veces al año; y, a los fines tramitados, glosa a fs. 2 Listado de la Indumentaria que peticiona (Camisas, Pantalones, Botines, Capas y Fajas Lumbares);

Que a fs. 26 obra Cuadro Comparativo de Precios elaborado por el Dpto. de Compras, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 6.740.974,69 (pesos seis millones setecientos cuarenta mil novecientos setenta y cuatro con sesenta y nueve centavos) -determinado en base a las cotizaciones que corren incorporadas a fs. 13, 16, 19, 21 y 24; y con fecha 13/03/2024 dicho Dpto. a fs. 27 -con el aval de la Sub-Secretaría de Hacienda- da continuidad a lo tramitado y solicita reserva presupuestaria por tal importe en atención a las siguientes razones: "1. *Las inclemencias climáticas acaecidas en la provincia hicieron que el municipio se vea obligado a proveer de los uniformes detallados en el presente expediente antes de poder incoar el llamado a licitación pertinente; b. Al momento de solicitar la compra directa y en la actualidad, el municipio cuenta con los fondos disponibles a fin de adquirir antes de una nueva suba de precios los elementos detallados; c. Por la presente compra se han considerado lo mínimo indispensable y se ha llevado a cabo el cotejo de precios correspondiente.*";

Que a fs. 28 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa en que partida presupuestaria se imputará la erogación en cuestión y a fs. 28 (pie) interviene Contaduría General, emitiendo informe de su competencia;

Que a fs. 29/30 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que aconseja hacer lugar a lo peticionado y encuadra la compra directa en el Artículo 7°, Inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 31 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme las disposiciones de los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE, previo cotejo de precios, la Compra de la Indumentaria que más abajo se detalla, destinada al Personal que cumple funciones en la Delegación San José de esta ciudad, por hasta el importe total de \$ 6.740.974,69 (pesos seis millones setecientos cuarenta mil novecientos setenta y cuatro con sesenta y nueve centavos), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 7°, Inciso 1) de la Ordenanza 1299 y sus modificatorias, de conformidad con lo considerado:


<i>Cantidad</i>	<i>Descripción</i>
40	Camisa Grafa Marrón Bordada con Logo Municipal y cinta Reflectiva.
38	Pantalón Grafa Marrón con cinta Reflectiva.
79	Botín con Punta de Acero.
8	Botín Dieléctrico.
2	Camisa Jean Bordada con Logo Municipal y Cinta Reflectiva.
20	Capa.
29	Faja Lumbar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gobierno, Contaduría General, el Dpto. Patrimonial, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y **ARCHÍVESE**.-

Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-
KPS- 


EDUARDO POLICHE GALVEZ
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




Lic. PABLO MACCHIAROLA
INTENDENTE
Municipalidad de Yerba Buena


C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA